ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DIRECCION DE BIENES E INVENTARIOS- ALMACEN GENERAL

MAYO
2025

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES....5
2 INTRODUCCIÓN....6
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR....7
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:....12
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR....12
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO....16
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):....20
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:....21
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS....23
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES....27
2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.....28
3 CONTEXTO LEGAL....29
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO....29
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas....30
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA....32
3.5 Análisis de la demanda....36
4 Modalidad de Contratación....39
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR....39
5 Plazo del contrato....39
6 Garantías exigidas....40
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....41
8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES....53
8.2 Indicadores Financieros....55
8.1 Indicador de Liquidez....58
8.2 Indicador de Nivel de Endeudamiento....58
8.3 Razón de Cobertura de Interés....59
8.4 Capital de Trabajo....**¡Error! Marcador no definido.**
8.5 Capacidad Organizacional....**¡Error! Marcador no definido.**

8.6 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:59
8.7 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:....59
8.8 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.60
ESTUDIO DE MERCADO - POE....60
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO60
REFERENCIAS61

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024 12
Gráfico 2 PIB (Producción) 17
Gráfico 3 Comportamiento del dólar.... 20
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente 21
Gráfico 5 Auxilio de transporte 21
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 7 Modalidad de contratación.... **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 10 Gasto anual – mensual **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 12 Valor total por familia **¡Error! Marcador no definido.**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.... 11
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica.... 17
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia 22
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial.... 26

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca 30

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales..... 31

Tabla 7 Estadísticas descriptivas 57

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir..... 60

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 19

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto "ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve el Almacen General, Dirección de Bienes e Inventarios.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector

económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2025.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se pretende "*lograr una administración departamental eficiente, capaz, efectiva y transparente, más cerca al ciudadano con respuestas oportunas a los diferentes trámites y servicios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad".*

En cumplimiento a los principios de planeación y economía, señalado en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, los presentes estudios y documentos previos sirven de soporte para la elaboración de la invitación pública de selección abreviada a través de subasta inversa en la nueva contratación que adelantara el Departamento, esto con el fin de que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance requerido por la misma, así también se cumple con el desarrollo del principio de transparencia y eficiencia, pues garantiza que se cumplan con cada uno de los requisitos contractuales estipulados en la norma.

Que una de las funciones generales del Despacho de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, es ejercer la dirección, coordinación y control en las materias de su competencia, de acuerdo con el Estatuto Básico de la Administración Departamental, cumpliendo con los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, como son: Los principios de economía, celeridad, eficacia,

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

imparcialidad, publicidad, moralidad, igualdad, participación, mediante la desconcentración, descentralización y delegación de algunas funciones.

Por su parte, según el Decreto 406 de 2024, "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", en donde uno de los objetivos de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano es el de garantizar el oportuno aprovisionamiento y adecuado funcionamiento de los recursos materiales y físicos y tecnológicos para la prestación de los servicios administrativos, que requieran las dependencias del sector central de la Administración Departamental, de manera que beneficie el normal cumplimiento de sus funciones, así como el logro efectivo de las metas trazadas en el Plan Departamental de Desarrollo.

En la misma normatividad, en el artículo 79, numeral 5 establece como una función de la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaria General y de cercanía al ciudadano la de "Administrar el almacén general del Departamento, para atender las necesidades de las dependencias del sector central de Departamento, con observancia de los procesos de la entidad".

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano a través de la Dirección de Bienes e Inventarios, tiene la responsabilidad de garantizar y proveer a las diferentes dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, la entrega oportuna de los elementos que utilizan para el cumplimiento de sus funciones, los cuales están representados en elementos de papelería y útiles de oficina, lo que obliga a la Dirección de Bienes e Inventarios a adoptar mecanismos internos para satisfacer estas necesidades, y así los funcionarios de la Entidad puedan dar cumplimiento a los diferentes requerimientos y respuestas oportunas a las peticiones hechas por los entes internos y externos.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la

república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción

de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

La comercialización de bienes y servicios en la actualidad es un mercado de amplia demanda y diversidad de oferentes, que plantean un desarrollo dinámico para la economía de Colombia, el mercado de insumos de papelería y elementos

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm,

de oficina viene siendo atendido por personas naturales o jurídicas que pertenecen al sector del comercio y que están facultadas para suministrar dichos elementos.

Para este caso el presente proceso de adquisición de insumos de papelería, pertenece al sector de comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de C).

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas al macro sector COMERCIO, que componen el sector de Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de C), una vez revisada su razón social, CIIU y sus estados financieros, así:

SECTOR	CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO COMERCIO AL POR MENOR DE C)	G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121800	Medios de Correción

PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121900	Repuestos de tintan y minas de lápices
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44122100	Suministro de sujeción

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

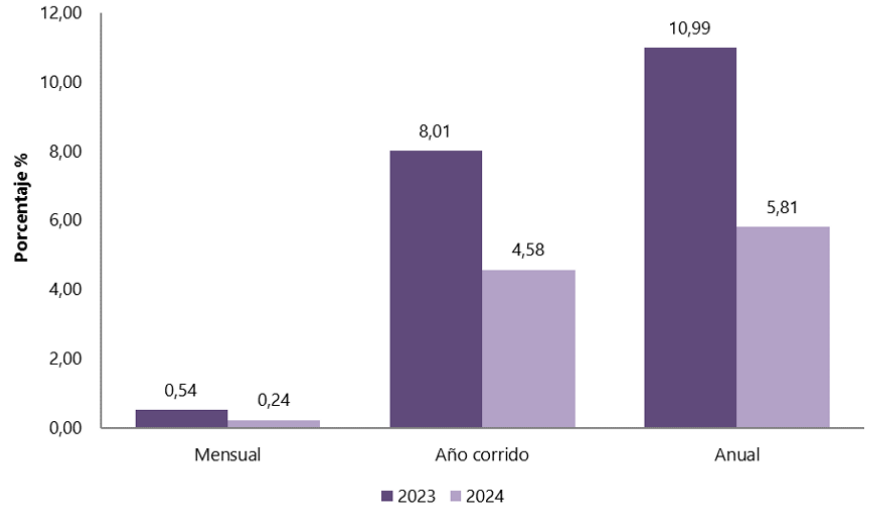
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR:

El sector en el cual se encuentran incluidos los elementos a contratar por la Entidad es el de Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio

Consultado el análisis de cadenas productivas del DANE se encontró lo siguiente:

“Ventas Reales
Variación anual
Enero 2025 / enero 2024

En enero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, una (1) línea de mercancía registró variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 5,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La variación negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, con una caída de 3,0%.”.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2025 / enero 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,2**	**10,2**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,6	1,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,0	1,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	19,7	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,6	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	-3,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

El sector, "COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO" esta integrado por las empresas que están ubicadas en la zona y ofertan los elementos requeridos, las cuales son:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	UBICACION
1	800044840	OFIMARKET S A S	G476	BOGOTA D.C.
2	800111086	START MICRONICS S A S	G476	BOGOTA D.C.
3	800212730	MERCAWORLD Y CIA. S A S	G476	BOGOTA D.C.
4	830004507	SUPLITODO LTDA.	G476	BOGOTA D.C.
5	830023084	TALLER DEL EXITO LTDA	G476	BOGOTA D.C.
6	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A	G476	BOGOTA D.C.
7	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	G476	BOGOTA D.C.
8	830054000	PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA.	G476	BOGOTA D.C.
9	830079656	SILLICON MARKETING S A S	G476	BOGOTA D.C.
10	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA EU	G476	BOGOTA D.C.
11	830104914	C I COLOMBIA CIPE SAS	G476	BOGOTA D.C.
12	830113905	DISTRIONCE LTDA	G476	BOGOTA D.C.
13	830135581	PL AMERICAN SYSTEM S.A.S.	G476	BOGOTA D.C.
14	830147632	PAPELGRAPHIC S A S	G476	BOGOTA D.C.
15	830503149	QUATERNION S.A S	G476	BOGOTA D.C.
16	830512324	SISMA DISTRIBUCIONES LTDA	G476	BOGOTA D.C.
17	860037128	CACHARRERIA LA PERLA S AS	G476	BOGOTA D.C.
18	860053274	PAPELERIA LOS LAGOS S A S	G476	BOGOTA D.C.
19	860059838	IMPORDISA S A S	G476	BOGOTA D.C.
20	860400602	GRAN PAPELERIA BOLIVAR S. A. S.	G476	BOGOTA D.C.
21	860509228	GUTIERREZ MARTINEZ HERMANOS Y CIA S A S	G476	BOGOTA D.C.
22	860514336	IMPORTADORA DELTA S.A.	G476	BOGOTA D.C.
23	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G476	BOGOTA D.C.
24	860528396	COMERCIAL PAPELERA S A	G476	BOGOTA D.C.
25	860535405	FEPAL LTDA	G476	BOGOTA D.C.
26	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	G476	BOGOTA D.C.
27	900073617	TREEMARKET COMERCIALIZADORA	G476	BOGOTA D.C.
28	900080698	COMERCIALIZADORA SM SAS	G476	BOGOTA D.C.
29	900209761	DISTRIMEDIA S.A.S	G476	BOGOTA D.C.
30	900250169	LEXUS COLOMBIANA LTDA	G476	BOGOTA D.C.
31	900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA S.A.S.	G476	BOGOTA D.C.
32	900273169	FRANCO, SUMINISTROS & PAPELERIA SOCIEDAD	G476	BOGOTA D.C.
33	900343817	SAN VALENTIN CI SAS	G476	BOGOTA D.C.
34	900378966	INVERSIONES VADISA SAS	G476	BOGOTA D.C.
35	900557235	CONSORTIA S.A.S	G476	BOGOTA D.C.

Algunas de las posibles empresas que se pueden presentar como oferentes en el proceso que se pretende realizar son:

- OFIMARKET S A S
 Dirección: Carrera 23 72A 61 Bogotá - Colombia.
 Teléfono: 2171790

- GRAN PAPELERIA BOLIVAR S. A. S.
 Dirección: Carrera 60 No 10-44 of 311 Bogotá - Colombia.
 Teléfono: 4136265.
 E-mail: contacto@granpapeleriabolivar.com

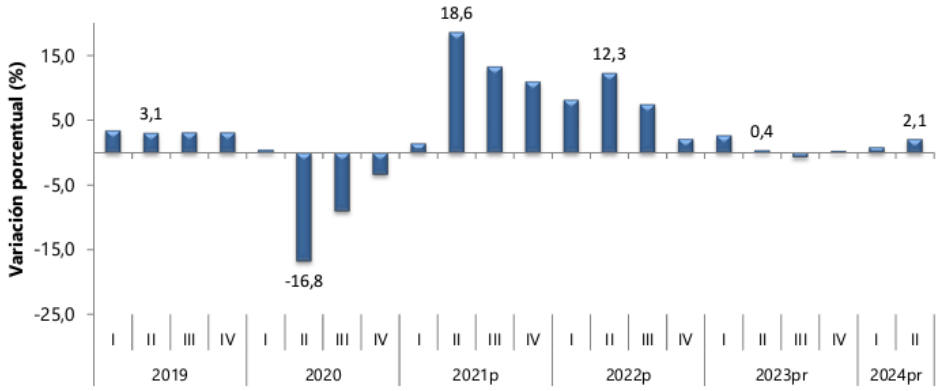
- PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA.
 Dirección: CALLE 24 19 B 36. Bogotá, Colombia.
 Teléfono: 7457547

- SISMA DISTRIBUCIONES LTDA
 Dirección: Cra 38 # 10 - 90 – Local 10-40 / 10-41. Bogotá, Colombia.
 Teléfono: 351 0408 - 237 4971.
 E-mail: sismadistribuciones@hotmail.com

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 1):

Ilustración 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2024 (corte octubre 9) la TRM ha presentado un máximo de $ 4,285,61 un mínimo de $3.763,43 con una variación de $ 411,49 (10.77%) y una tasa promedio de $3.985,63.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

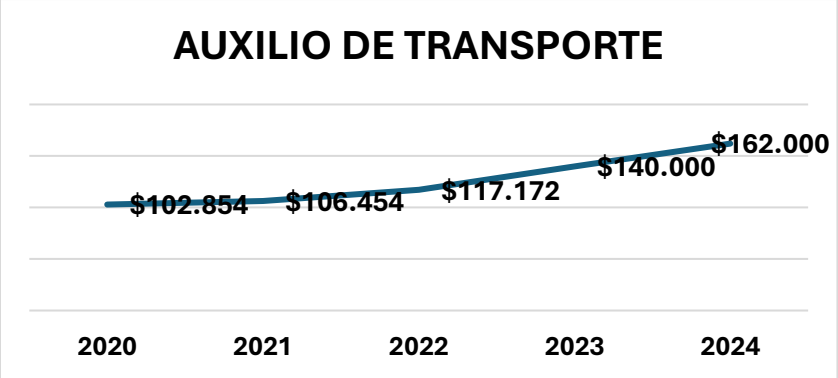
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente



Fuente: MinTrabajo – https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Con un incremento de 9,5% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en $1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en $200.000.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe

tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Los cuales se relaciona a continuación:

Descripción del impuesto	valor y porcentajes
Pro- Desarrollo Departamental	2%
Pro cultura Departamental	1%
Estampilla Pro Desarrollo UDEC-	1.5%
Pro hospitales	2 %
Adulto Mayor	2%
Pro-electrificación -Se cancela una sola vez-	0.2%
Pro deporte	2.5%

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Es necesario mencionar la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala:

“Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo de Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad en la etapa de planeación del proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios Vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad estatal que trata el inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 de presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de

Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir garantías de que trata la sección III del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de acuerdos marco de precios, a menos que el acuerdo marco de precios respectivo disponga lo contrario.

Es de aclarar que con la finalidad de determinar la modalidad de selección más adecuada para iniciar el proceso de contratación, se revisaron las características de los Acuerdos Marco y se pudo evidenciar que no existe un acuerdo marco vigente correspondiente con las necesidades de esta Dirección, enunciadas previamente.

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en la Ley 1150 de 2007, de conformidad con su Artículo 2do, en su literal a), que señala como causal del proceso de selección abreviada la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Es de anotar que estos bienes a adquirir por parte de la Secretaria General se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren, tal como se demuestra en la ficha técnica.

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las

especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección abreviada a través de subasta inversa.

El procedimiento de selección abreviada a través de subasta inversa se realizará de forma electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Es importante informar que en la actualidad no existen acuerdos marco vigentes, estos se encuentran vencidos desde el año 2018 y 2022 respectivamente, como se relaciona a continuación:



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina

LP-AMP-102-2016

De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018



Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado

CCE-876-1-AMP-2019 - TERMINACIÓN ANTICIPADA DESDE EL 30/06/2022

Número de proceso:CCENEG-011-1-2018

Vigencia:

De Viernes, Julio 5, 2019 hasta Martes, Julio 5, 2022

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

N/A, lo anterior de acuerdo a lo citado en la guía emitida por Colombia compra eficiente la cual se denomina "*Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas"* citada en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/cce_abc_criterios_diferenciales_v2_1_0.pdf

2.4 .1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La descripción técnica del objeto a contratar se encuentra señalado en el Anexo 01 – Especificaciones Técnicas

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 (especificaciones técnicas). Para lo cual el proponente deberá adjuntar con su propuesta el Anexo Técnico debidamente suscrito por el proponente o apoderado debidamente facultado, así mismo las ofertas de los proponentes deben incluir la marca ofertada.

Debe ser firmado por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. Así como un catálogo con los productos ofertados.

NOTA: Este anexo deberá adjuntarse y cargar junto con los demás documentos que integren la propuesta, en la plataforma del SECOP II.

3 CONTEXTO LEGAL

Se aplicarán las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las mismas. Para lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes. Además, se aplicarán las normas propias del Departamento de Cundinamarca y las reglamentaciones internas de la Secretaría.

Para este tipo de contratos son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección deben regirse por los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad.

En materia contractual, la ley señala que la selección del contratista deberá estar sujeta a las diferentes modalidades de selección como la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas para cada una de ellas.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos Pn/aor la Entidad desde el año 2020 al año 2024, relacionados a continuación con sus respectivos objetos:

Adquisiciones previas de la entidad estatal.

El Departamento de Cundinamarca - Secretaria General y de cercanía al ciudadano, ha realizado contrataciones previas para la adquisición de papelería y elementos de oficina, a continuación, se enumeran los contratos suscritos en las últimas vigencias:

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

AÑO	OBJETO	NO. PROCESO	VALOR FINAL
2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SG-SASI-283-2020	85.676.991
2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SG-SASI-448-2021	247.640.200
2022	ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERIA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONTRATO No. SG-SASI-487-2022	791.858.839
2023	ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	N° SG-SASI-751-2023	1,199,376,794
2024	CONTRATAR LA SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBROS DE BOLSA QUE CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP – DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC – LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."	SG-CPS-534-2024	1.280.238.267

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio

Luego de investigar en el portal http: //www.colombiacompra.gov.co, procesos de contratación de otras Entidades similares a este tipo de servicio, se encontró que se han suscrito gran cantidad de contratos cuyo objeto es igual o similar al de la presente contratación, y cuyo valor varía considerablemente teniendo en cuenta los requerimientos particulares de cada Entidad, a continuación, se enumeran contratos similares a los de la presente contratación:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	OBJETO	NO. PROCESO	VALOR FINAL
IDACO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, PAPELERIA Y OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA	79 - 2018	$ 10.249.874
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P	002- 2021	$121.672.063
MUNICIPIO DE ITAGUI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGUI, VIGENCIA 2020.	SSA-334-2020	$224.271.809
MUNICIPIO DE COVEÑAS	SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPIO DE COVEÑAS- SUCRE.	COV-100-2021	$80.034.900

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP	SUMINISTRO DE PAPELERIA	INV 056-2023	$ 91.659.750
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	SUMINISTRO DE PAPELERIA	PN-UPRES-DEATA-MIC-004-2023	$100.000.000

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección abreviada a través de subasta inversa

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

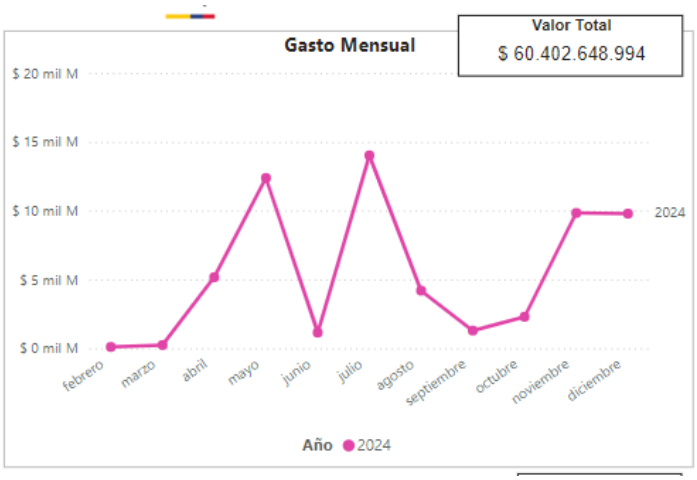
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Los bienes y servicios objeto del presente proceso se encuentran clasificados de la siguiente manera:

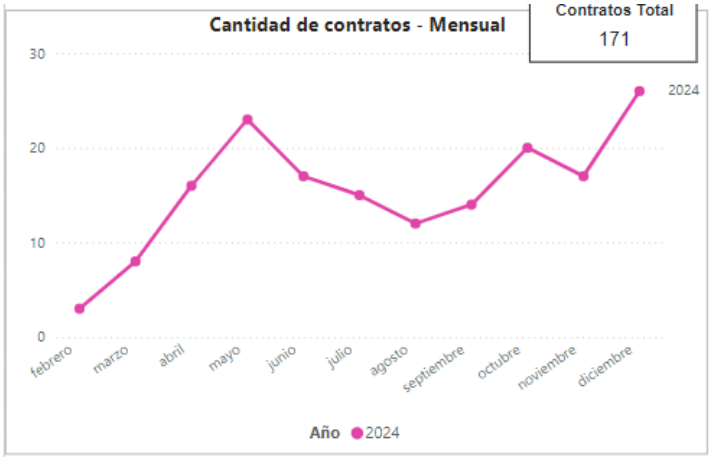
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121700	Instrumentos de escritura

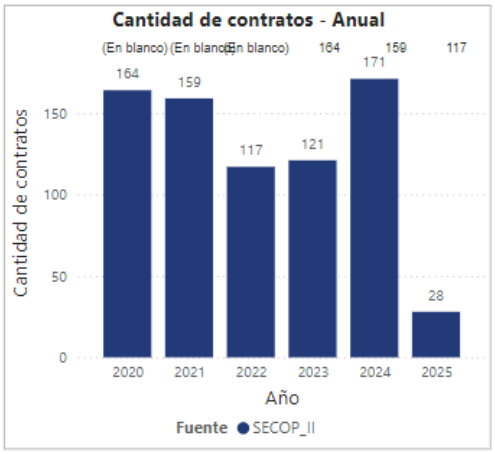
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121800	Medios de Correción
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44121900	Repuestos de tintan y minas de lápices
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000	44120000	44122100	Suministro de sujeción

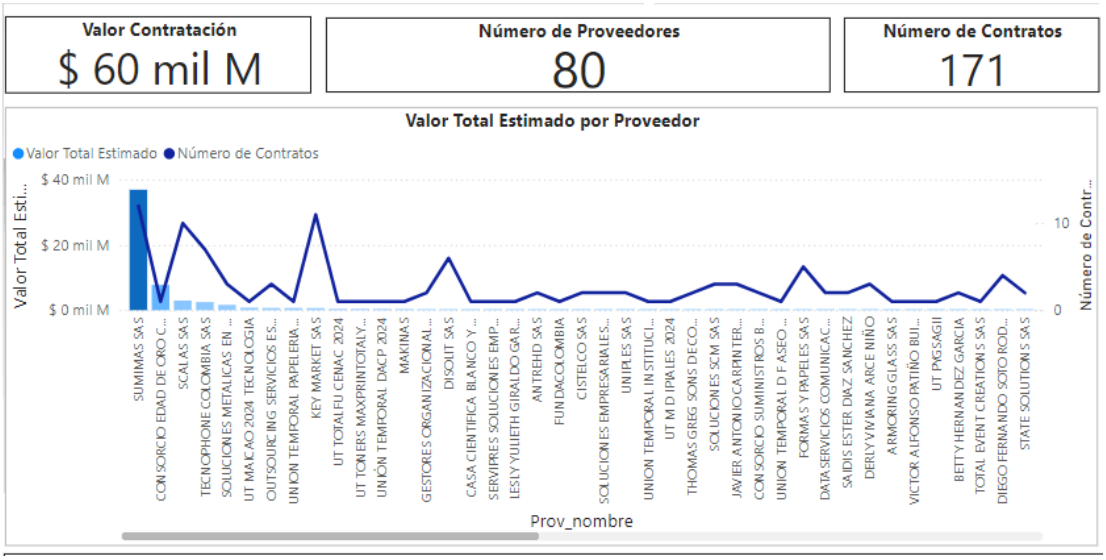
A continuación, se relaciona el análisis de la oferta suministrado por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC):

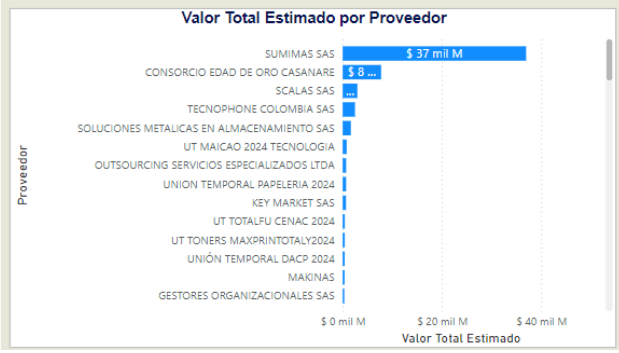


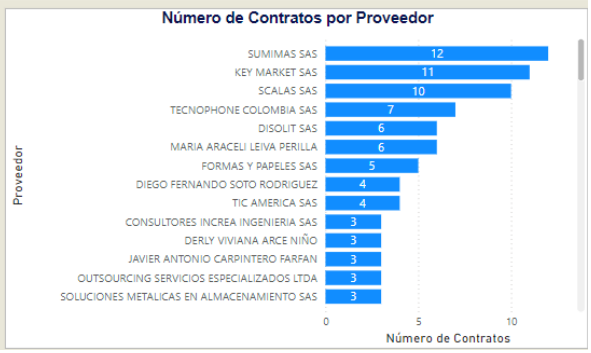



Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
171
30
20
10
0
2024
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2024

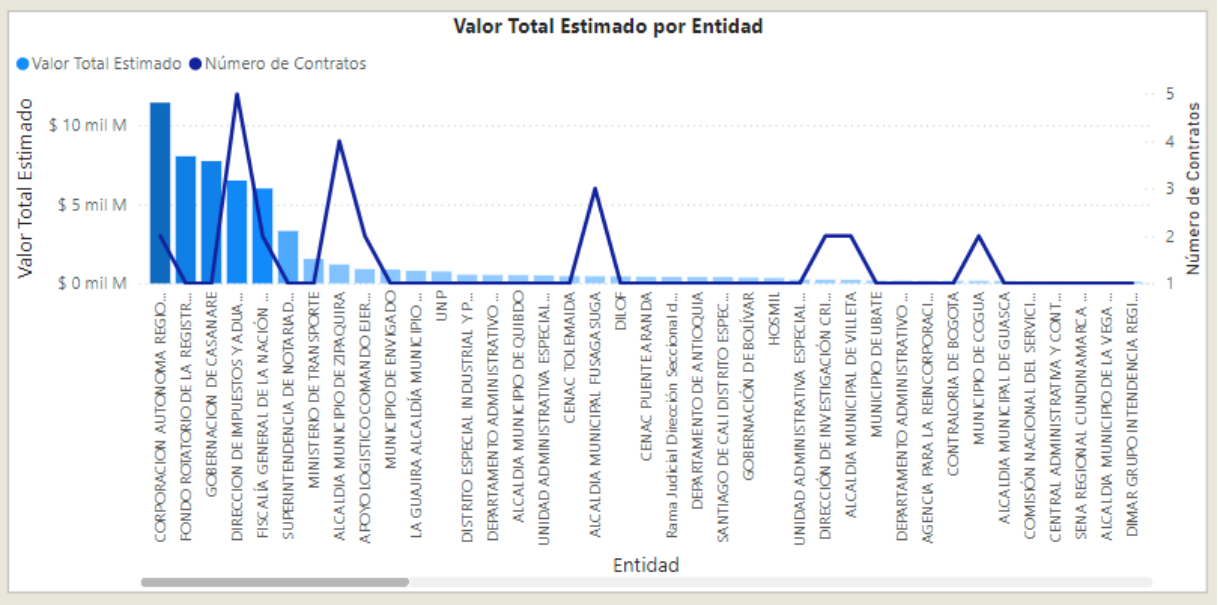

Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) (En blanco) 164 171 159 117
164
159
117
121
171
28
150
100
50
0
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$ 60 mil M
Número de Proveedores
80
Número de Contratos
171
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
10
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
SUMIMAS SAS
CONSORCIO EDAD DE ORO C...
SCALAS SAS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
SOLUCIONES METALICAS EN ...
UT MAICAO 2024 TECNOLOGIA
OUTSOURCING SERVICIOS ES...
UNION TEMPORAL PAPELERIA...
KEY MARKET SAS
UT TOTALFU CENAC 2024
UT TONERS MAXPRINTOTALY...
UNIÓN TEMPORAL DACP 2024
MAKINAS
GESTORES ORGANIZACIONAL...
DISOLIT SAS
CASA CIENTIFICA BLANCO Y ...
SERVIPRES SOLUCIONES EMP...
LESLY YULIETH GIRALDO GAR...
ANTREHD SAS
FUNDACCOLOMBIA
CISTELCO SAS
SOLUCIONES EMPRESARIALES...
UNIPLES SAS
UNION TEMPORAL INSTITUCI...
UT M D IPIALES 2024
THOMAS GREG SONS DECO...
SOLUCIONES SCM SAS
JAVIER ANTONIO CARPINTER...
CONSORCIO SUMINISTROS B...
UNION TEMPORAL D F ASEO ...
FORMAS Y PAPELES SAS
DATA SERVICIOS COMUNICAC...
SAIDIS ESTER DIAZ SANCHEZ
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
ARMORING GLASS SAS
VICTOR ALFONSO PATIÑO BUI...
UT PNSSAGII
BETTY HERNANDEZ GARCIA
TOTAL EVENT CREATIONS SAS
DIEGO FERNANDO SOTO ROD...
STATE SOLUTIONS SAS
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
SUMIMAS SAS
$ 37 mil M
CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
$ 8 ...
SCALAS SAS
...
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS
UT MAICAO 2024 TECNOLOGIA
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA
UNION TEMPORAL PAPELERIA 2024
KEY MARKET SAS
UT TOTALFU CENAC 2024
UT TONERS MAXPRINTOTALY2024
UNIÓN TEMPORAL DACP 2024
MAKINAS
GESTORES ORGANIZACIONALES SAS
Proveedor
$ 0 mil M
$ 20 mil M
$ 40 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
SUMIMAS SAS 12
KEY MARKET SAS 11
SCALAS SAS 10
TECNOPHONE COLOMBIA SAS 7
DISOLIT SAS 6
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA 6
FORMAS Y PAPELES SAS 5
DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ 4
TIC AMERICA SAS 4
CONSULTORES INCREA INGENIERIA SAS 3
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO 3
JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN 3
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA 3
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS 3
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
171 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 60 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Entidad

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1410 - Materiales de papel	1	$ 14.362.000	0,02%	1	$ 14.362.000	0,02%
1411 - Productos de papel	68	$ 14.755.092.538	24,43%	68	$ 14.755.092.538	24,43%
1412 - Papel para uso industrial	1	$ 8.044.582.978	13,32%	1	$ 8.044.582.978	13,32%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	53	$ 30.801.940.004	50,99%	53	$ 30.801.940.004	50,99%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	10	$ 2.778.814.720	4,60%	10	$ 2.778.814.720	4,60%
4412 - Suministros de oficina	38	$ 4.007.856.754	6,64%	38	$ 4.007.856.754	6,64%
Total	**171**	**$ 60.402.648.994**	**100,00%**	**171**	**$ 60.402.648.994**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

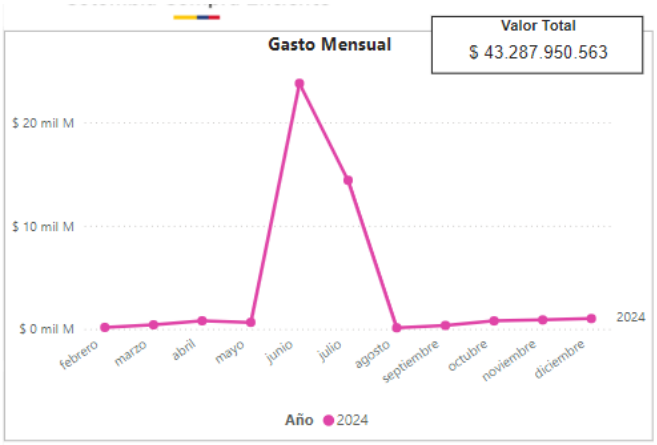
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

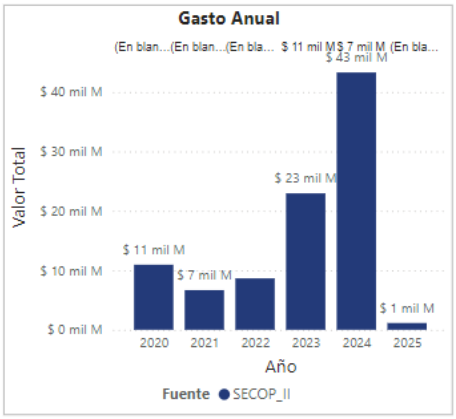
3.5 Análisis de la demanda

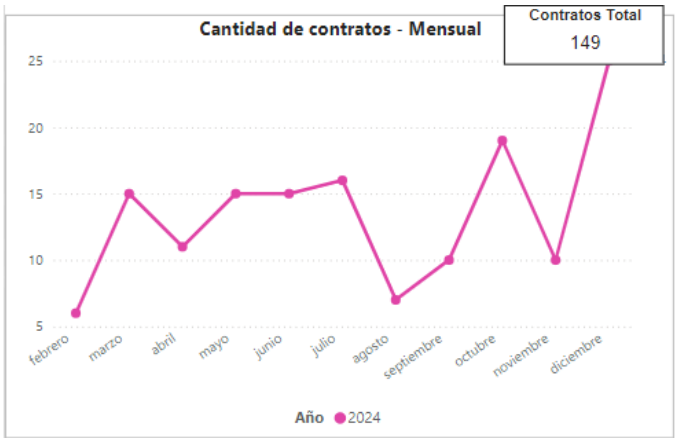
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

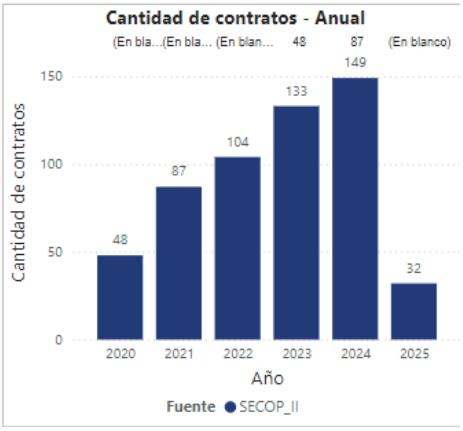
Correspondientes a la adquisición den insumos de papelería.

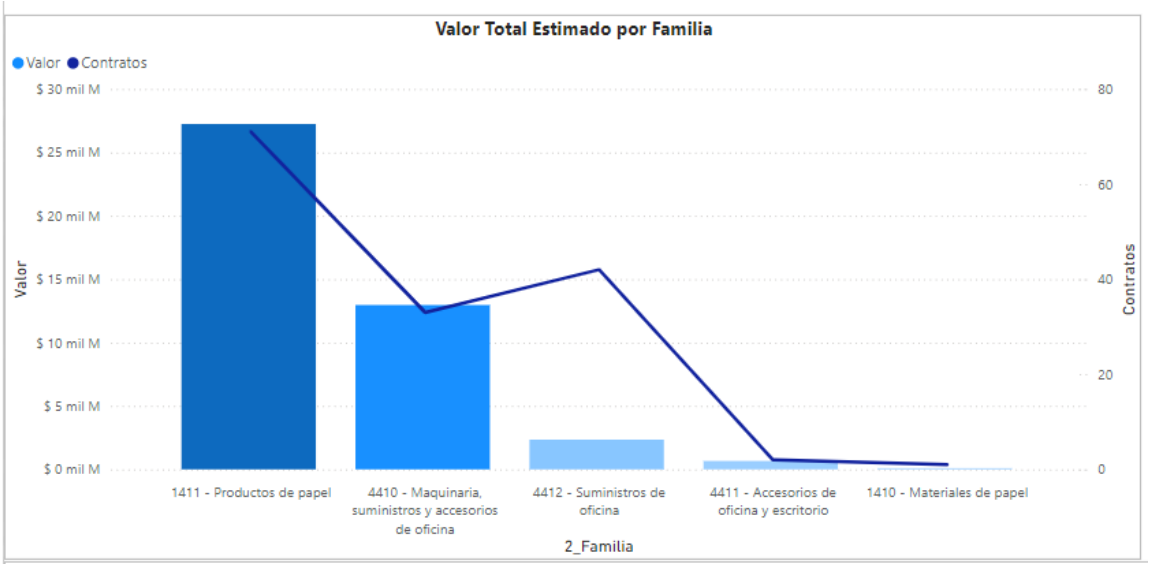
A continuación, veremos cuál ha sido la inversión dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha comprado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.


Gasto Mensual
Valor Total
$ 43.287.950.563
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año
2024


Gasto Anual
$ 43 mil M
$ 40 mil M
$ 30 mil M
$ 23 mil M
$ 20 mil M
$ 11 mil M
$ 10 mil M
$ 7 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente
SECOP_II

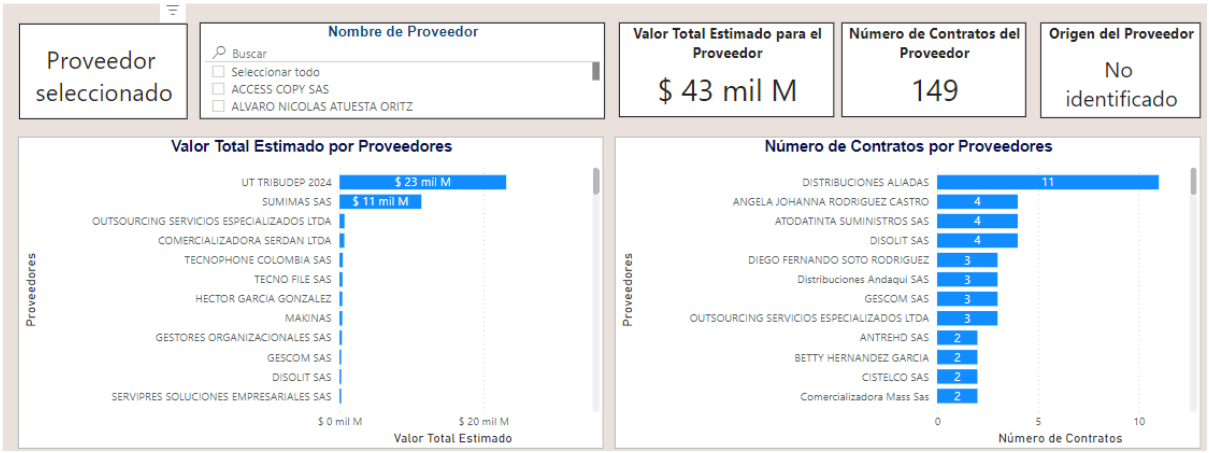

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
149
25
20
15
10
5
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año
2024

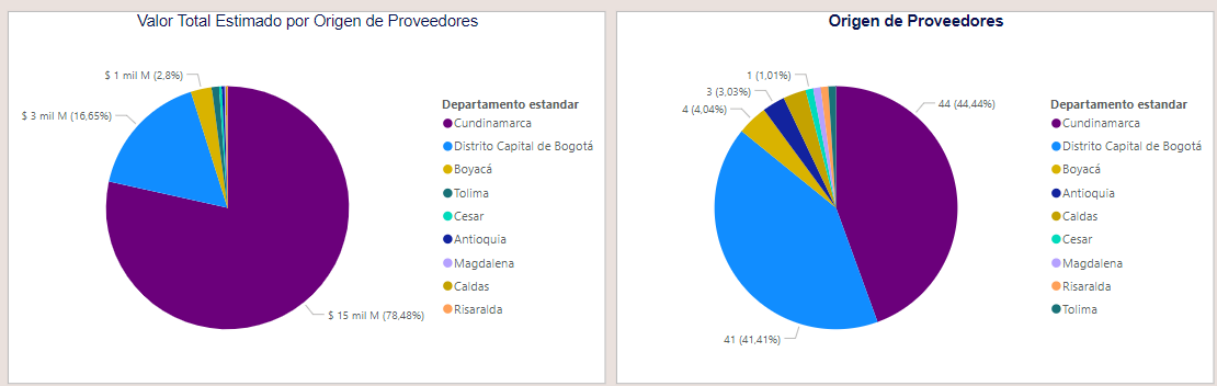

Cantidad de contratos - Anual
48
87
149
133
104
150
100
50
0
Cantidad de contratos
32
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente
SECOP_II

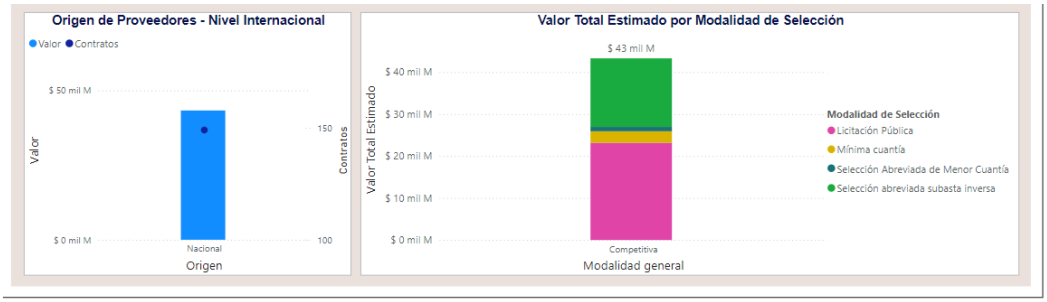


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	71	$ 27.244.652.835	62,94%	71	$ 27.244.652.835	62,94%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	33	$ 12.965.307.018	29,95%	33	$ 12.965.307.018	29,95%
4412 - Suministros de oficina	42	$ 2.344.815.686	5,42%	42	$ 2.344.815.686	5,42%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	2	$ 663.175.024	1,53%	2	$ 663.175.024	1,53%
1410 - Materiales de papel	1	$ 70.000.000	0,16%	1	$ 70.000.000	0,16%
Total	**149**	**$ 43.287.950.563**	**100,00%**	**149**	**$ 43.287.950.563**	**100,00%**







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

4 Modalidad de Contratación

Selección abreviada a través de subasta inversa

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Compraventa

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, en todo caso, el plazo en ningún caso podrá superar el 31 de diciembre de 2025. El plazo será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la

garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

6 Garantías exigidas

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada y constituida para funcionar en Colombia, o garantía bancaria expedida por un banco local, o las demás autorizadas por el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, que incluya los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más en todo caso este amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago de la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el futuro contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015).
 Se requiere de esta cobertura, con el fin de cubrir a la Entidad de posibles incumplimientos por parte del contratista seleccionado. El valor estimado correspondiente al 10%, es equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria que la entidad establecerá en el contrato que se pretende celebrar, la vigencia del amparo corresponde al término establecido para la liquidación del contrato. En todo caso la vigencia de este amparo deberá extenderse hasta el momento de la liquidación del contrato.

2. CALIDAD DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su vigencia es por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la aceptación de la oferta.

3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un valor equivalente al cinco por

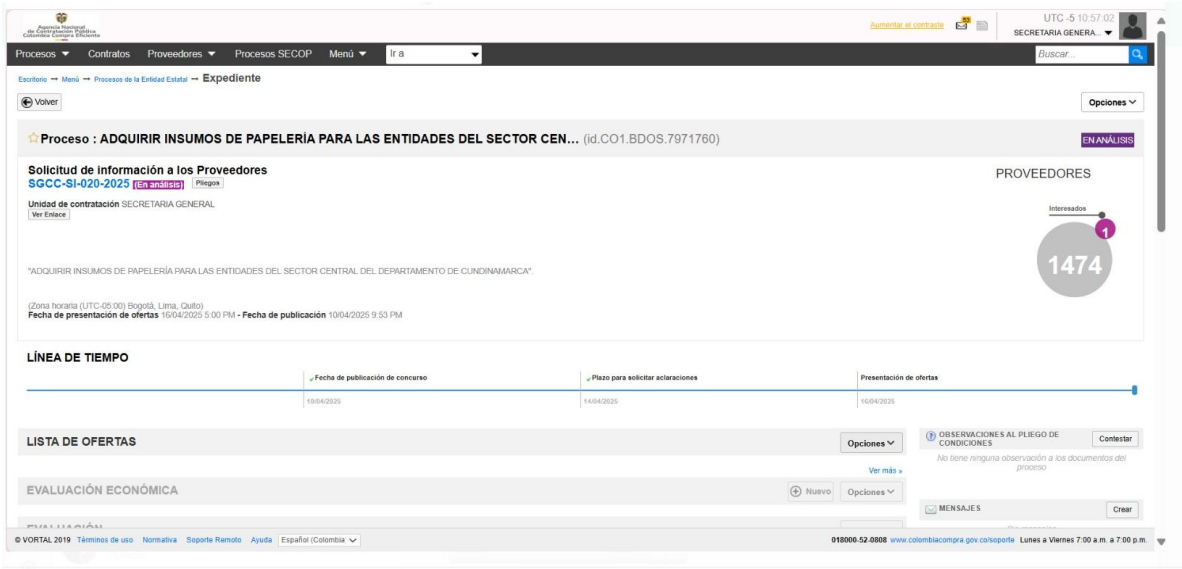
ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución y tres (3) años más, valor y plazo que se ajustan a lo señalado en el reglamento.

Esta garantía se requiere por cuanto para la ejecución del contrato el contratista requerirá utilizar personal. El valor estimado para la misma corresponde al mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 y permitirá cubrir a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

El plazo de tres (3) años señalado para esta garantía, está en concordancia con los tiempos de garantía que la ley laboral establece para reclamaciones y en el mercado se encuentran para los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

31. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SGCC-SI-020-2025 en el que ningún proveedor presentó cotización.



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SGCC-SI-020-2025 en el que ningún proveedor presentó cotización.

Así las cosas, para obtener un valor estimado del presupuesto se solicitaron cotizaciones a cinco (5) empresas debidamente reconocidas en el sector VENEPLAST LTDA, KONECTA SOLUCION Y DESARROLLO SAS, PAPELERIA LOS ANDES, SERLECOM SAS Y COMERCIALIZADORA VINARTA, de las cuales tres empresas (3) cotizaron, VENEPLAST LTDA, KONECTA SOLUCION Y DESARROLLO SAS, PAPELERIA LOS ANDES, (esta última no cotizo todos los ítems por lo cual no se tuvo en cuenta) información con la que se procedió a realizar el comparativo pertinente, (así mismo se tuvo en cuenta los valores pagados en el proceso realizado en el año 2024), obteniendo mediante el promedio de los valores presentados por cada una de las empresas y el histórico 2024, el estudio de mercado del presente proceso de contratación.

1. **Relación de valores ofrecidos por las dos (2) empresas que presentaron cotización mas el histórico proceso 2024:**

				VENEPLAST LTDA	KONECTA	PROCESO AÑO ANTERIOR
				Cotización 1	Cotización 2	Historico 2024
Item	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Cant	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario
1	Almohadilla Dactilar	Material Plástica Color de tinta Negro Características físicas: Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo) Rendimiento Mínimo 1000 impresiones. Impresión de alta definición y duración de 20 años en el papel. Fácil limpieza.	200	$ 1,850.00	$ 1,888.00	$ 2,600.00
2	Almohadilla Para Sello Recargable	Material Cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida Peso Mínimo 60g Filtro de gran capacidad para retener y conservar la tinta. Resistente a los impactos. Fácil de limpiar. Capacidad de absorción del fieltro: Mínimo 15 cc de tinta. Ancho 90 a 100 mm; largo 125 a 130 mm; alto 12 a 14 mm	100	$ 2,300.00	$ 2,347.00	$ 3,400.00
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	Material Caucho, Banda de Caucho siliconada. #22, Peso 25 grs, Presentación: Caja. Uso: Sujetar	350	$ 650.00	$ 663.00	$ 750.00
4	Bandas Elásticas Ref. 22 X Kilo	Material Caucho Presentación Bolsa Banda de Caucho siliconada. #22, X Kg. Uso: Sujetar	50	$ 13,600.00	$ 13,878.00	$ 14,700.00
5	Banderitas-Mini-Banderitas-Señaladoras Autoadhesivas	Material Plástico. Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo de alta resistencia en la punta y en una cara de la banderita Registros de página adhesivos / Uso como señaladores de páginas o marcadores temporales / Con revestimiento receptivo de tinta / Adhesivo estándar (con micro-esferas) / Surtido de colores Neón / No dañan las superficies, Fucsia, rosa, verde, naranja y amarillo	1500	$ 2,100.00	$ 2,143.00	$ 2,200.00
6	Bisturí 18mm Metálico	Material Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable) Características físicas: Cuchilla corrediza y cambiable Con bloqueo de cuchilla Bisturí de cuerpo metálico. Cada segmento de la cuchilla se puede separar fácilmente para usar un nuevo filo. Ranura para cortar partes desgastadas de la cuchilla. Caucho antideslizante para un mejor agarre. Cuchilla de 18mm. Freno de seguridad. Deslizante.	500	$ 2,100.00	$ 2,143.00	$ 5,300.00
7	Bolígrafo Negro	Cuerpo plástico transparente, robusto, resistente y ergonómico para mejor sujeción; Punta metálica con protector de goma, tapa con clip, tinta de Color Negro semi gel. Rendimiento Mínimo de 1200 mts Tinta de calidad,ancho de trazo 0,4mm, contenido de tinta 0,3 - 0,5 g, escritura suave y de larga duración, peso del cuerpo 5,36 - 5,4g, el boligrafo debe cumplir con norma ISO 11540, sistema integrado de gestion ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	8000	$ 430.00	$ 439.00	$ 440.00
8	Bolígrafo Rojo	Cuerpo plástico transparente, robusto, resistente y ergonómico para mejor sujeción; Punta metálica con protector de goma, tapa con clip, tinta de Color Negro semi gel. Rendimiento Mínimo de 1200 mts Tinta de calidad,ancho de trazo 0,4mm, contenido de tinta 0,3 - 0,5 g, escritura suave y de larga duración, peso del cuerpo 5,36 - 5,4g, el boligrafo debe cumplir con norma ISO 11540, sistema integrado de gestion ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	1500	$ 430.00	$ 439.00	$ 440.00
9	Borrador De Nata	Material No tóxico, Para borrar sobre todo tipo de superficies, Borrador de nata suave y versátil no abrasiva por lo que le permite borrar sobre papel sin dañarlo, borrar sobre todo tipo de superficies Uso fácil y limpio sin dañar el papel. Color blanco, Dimensiones: 39 x 27 x 9 mm	2000	$ 300.00	$ 306.00	$ 400.00
10	Borrador Para Tablero	Material: Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico Borrador para tablero acrílico con mango de madera y superficie de fieltro.	50	$ 1,600.00	$ 1,633.00	$ 1,800.00
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	Material Cera dactilar cuenta fácil. Pasta incolora a base de glicerina Tamaño Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa Antibacterial. Facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Conteo seguro. 50 g. Unidad.	250	$ 3,400.00	$ 3,469.00	$ 4,000.00
12	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo	Dimensión 48 mm x 100 mts Dimensión 48 mm x 100 mts, Color transparente, Adhesivo libre de disolventes, Fuerte adhesión, Con una película de polipropileno resistente a los rayos UV y con un revestimiento autoadhesivo sin disolventes El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante,importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda	1000	$ 3,900.00	$ 3,980.00	$ 4,000.00
13	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	Dimensión 48 mm x 40 mts Dimensión 48 mm x 40 mts , La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional.indicando como mínimo tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante,importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda	1000	$ 5,900.00	$ 6,020.00	$ 6,000.00
14	Cinta Adhesiva Transparente	Dimensión 12 mm x 40 mts Dimensión 12 mm x 40 mts	200	$ 900.00	$ 918.00	$ 1,000.00
15	Cinta Zebra Wax Ribbon	ZEBRA 05319GS11007 WAX RIBBON	100	$ 35,000.00	$ 35,714.00	$ 31,000.00

16	Clip Estándar Pequeño X 100	Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico Organizador de hojas. Plastificado. Tamaño: 3.3 mm Caja x 100 Unidades	1000	$ 700.00	$ 714.00	$ 700.00	
17	Clip Mariposa Gigante X 12	Material Alambre metálico galvanizado para organizar documentos.	1000	$ 1,500.00	$ 1,531.00	$ 1,500.00	
18	Corrector Líquido En Lápiz	Contenido mínimo 7 a 12 ml Dimensión Largo del lápiz entre 126,8 y 137 mm Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm Lápiz corrector punta roller de acero inoxidable, color extra blanco. Funciona con presión sobre el cuerpo, excelente cobertura y rápido secado, no contiene Ni Tolueno ni plomo, Tapa con clip Transparente con cierre perfecto	700	$ 1,700.00	$ 1,735.00	$ 1,700.00	
19	Cosedora De Oficina 20 Hojas	Estructura metálica duradera de alta resistencia, Dimensión Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho Peso 147g Grapas 26/6, Características físicas Base antideslizante Capacidad de cocido mínimo 20 hojas a la vez Garantía certificada con la norma ISO 9001:2000	700	$ 9,000.00	$ 9,184.00	$ 9,000.00	
20	Cosedora Eléctrica	Grapas 26/6 Profundidad de grapado 10mm Aproximadamente Voltios 110v Capacidad de cocido 20 hojas a la vez Canal de carga frontal desplegable en 210 piezas de 26/6 grapas estándar, Indicador básico de baja	5	$ 270,000.00	$ 275,510.00	$ 200,000.00	
21	Cosedora Industrial	Profundidad de grapado 60 a 130 mm Aproximadamente Características físicas Cargue de grapas frontal Capacidad de cocido 170 hojas a la vez. • Profundidad de entrada del papel: 90 mm máx. – 3 mm mín. • Altura máxima de grapas admitidas: 24 mm. • Paso de regulación de profundidad. • Grapas utilizadas: del 23. • Grapas admitidas: 100 grapas mínimo	20	$ 64,000.00	$ 65,306.00	$ 50,000.00	
22	Fechador De Entintado Manual	Material: Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica, Numerador rectangular de 3 mm con estructura metálica, bandas en caucho vulcanizado de alta resistencia, ruedas plásticas que incluya los símbolos más usados en sus bandas. Dimensión sello: Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado Año y día en número, mes en letras.	200	$ 15,000.00	$ 15,306.00		
23	Gancho Legajador Plástico X 20	Material Pisador y corredora polipropileno de alta densidad, Características físicas: Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas Capacidad de almacenamiento Aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr, Material: plástico, Cantidad: paquete x 20 ganchos, Fabricados en polipropileno resistente. Transparente	8000	$ 1,800.00	$ 1,837.00	$ 1,800.00	
24	Gancho No. 23/8 Caja X 1000	Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	1000	$ 2,000.00	$ 2,041.00	$ 2,000.00	
25	Grapa No. 26/6 Caja X 5000	Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	200	$ 1,900.00	$ 1,939.00	$ 1,900.00	
26	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	Dimensión Mínimo 30 x 30 cms Guillotina de sobremesa de pequeño formato con pisón de manivela. Para pequeños volúmenes. Dotada de 42 cm de luz de corte y puede cortar papel en formato DIN A-3.	10	$ 77,700.00	$ 79,286.00	$ 77,700.00	
27	Lápiz De Chequeo Mina Roja	Material: Madera reforestada Borrador no tóxico, Mina Color rojo, 2.3 a 2.9 mm de diámetro, Dimensión Longitud del lápiz 17.5 cm a 19.8 cm. Características físicas: Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo, La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono Madera reforestada Borrador no toxico libre de PVC. Mina: Color rojo, 2.3 a 2.8 mm de diámetro. Forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo Borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes, Fabricante certificado con el FSC "Forrest Stewardship Council" o certificado en de uso de madera reforestada	1500	$ 500.00	$ 510.00	$ 300.00	
28	Lápiz De Escritura Mina Negra	Material: Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico libre de PVC, Mina Color negro 2.3 a 2.8 mm de diámetro de grafito de óptima eficacia, madera de alta calidad durable y resistente dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm. Características físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, Fabricante certificado con el FSC "Forrest Stewardship Council" o certificado en de uso de madera reforestada	4000	$ 3,800.00	$ 3,878.00	$ 2,000.00	
29	Legajador A-Z Plastificado, Tamaño OFICIO	Lomo ancho, herraje con pisador, biseles en el borde inferior, cartón forrado con papel de 90 g. Impreso y plastificado en polipropileno. Sticker adhesivo en el lomo para identificación. Unidad. Tamaño Oficio	50	$ 6,300.00	$ 6,429.00	$ 6,300.00	
30	Libros de Actas	Libro de actas (libro radicador) rayado de 200 folios papel bond de 60 grs, tapa en cartón plastificado. Tamaño 32 a 34 cms de largo por 20 a23 cms de ancho, 200 folios rayados	50	$ 14,700.00	$ 15,000.00	$ 13,000.00	
31	Libros de Actas	Libro de actas (libro radicador) rayado de 400 folios papel bond de 60 grs, tapa en cartón plastificado. Tamaño 32 a 34 cms de largo por 20 a23 cms de ancho, 400 folios rayados	20	$ 26,000.00	$ 26,531.00	$ 23,000.00	

32	Libreta De Taquigrafía	Material Papel bond de mínimo 56 g Tamaño 14,5 x 21,8cms Argollado Doble-O en posición horizontal Contenido mínimo 50 hojas. CARACTERISTICAS TECNICAS Material Hojas Papel bond Tapas Cartulina plastificada. * Gramaje : 56 gramos. * Color: - Hojas : blanca - Tapas : varios. * Dimensiones: - Largo : 21,0 cm - Ancho : 15,5 cm * Forma encuadernación : Espiral horizontal * Diseño hoja de impresión : - rayado horizontal - línea medio vertical	700	$ 6,000.00	$ 6,122.00	$ 4,700.00
33	Marcador Borrable Desechable	Material: Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa, Dimensión Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Peso Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. Colores: Surtidos	1000	$ 1,300.00	$ 1,327.00	$ 1,200.00
34	Marcador Permanente	Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Características físicas Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. Colores: Surtidos	1300	$ 1,300.00	$ 1,327.00	$ 1,100.00
35	Marcador Permanente Punta Delgada	Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético. Punta estrecha y precisa para un control extremo. Secado rápido, tinta resistente a la decoloración y al agua.	1000	$ 1,700.00	$ 1,735.00	$ 1,700.00
36	Marcador Permanente Punta Delgada	Marcador Permanente Punta Delgada material cuerpo y tapa en poTIPO DE PUNTA PUNTA FINA GROSOR 1.0 MM, CONTENIDO CAJA CON 14 MARCADORES PERMANENTES SHARPIE PUNTA FINA COLOR NEGRO, LARGO (CM) 2.70, ANCHO (CM) 10.00, ALTO (CM) 14.00, PESO (KG) 0.11.Los marcadores permanentes Sharpie® marcan en la mayoría de las superficies, tales como papel, plástico, metal, vidrio y otras materialidades. La tinta permanente y resistente se seca inmediatamente y resiste la decoloración y el agua. Posee certificación AP, la cual identifica materiales de arte que son seguros y que están certificados en una evaluación toxicológica para no contener materiales tóxicos o nocivos para la salud. La punta fina y ultrafina genera una versatilidad al utilizar este marcador, siendo perfecto para innumerables usos en el aula, la oficina, el hogar y usos industriales.	1000	$ 1,900.00	$ 1,939.00	
37	Memoria Usb	Capacidad de almacenamiento Mínimo 8gb, Velocidad 2,0. Recubrimiento metálico con cavidad para enganche en un cordón o llavero , Compatible con Windows 10 y mac osx	1500	$ 19,000.00	$ 19,388.00	$ 19,000.00
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Material de alta resistencia para pegar y despegar. Adhesivo de alta resistencia, Colores surtidos • 76 mm x 76 mm • colores surtidos • 100 hojas x taco	1800	$ 1,500.00	$ 1,531.00	$ 1,400.00
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Material de alta resistencia para pegar y despegar. Adhesivo de alta resistencia, Colores surtidos • 3,8 cm x 5 cms • colores surtidos • 50 hojas x taco	1500	$ 1,200.00	$ 1,224.00	$ 1,100.00
40	Pegante En Barra	Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos Características físicas Forma redonda, cierre hermético, Contenido mínimo Mínimo 40 g Contenido: 21 GR Tiempo de Secado: < 2 min. , Lavable Para pegar cartón, papel, cartulina, etc. No ondula el papel. Superficie a aplicar Papel, cartón, tejidos, fotos, sobres, etiquetas, etc	2500	$ 4,000.00	$ 4,082.00	$ 3,000.00
41	Pegante Líquido 225G	Contenido mínimo 225g hasta 300g, no toxico, secado rápido, lavable	400	$ 3,500.00	$ 3,571.00	$ 3,000.00
42	Perforadora Industrial 2 Huecos	Material Metálica de alta resistencia Capacidad de perforación de 200 hojas (75 grs) Regla indicadora para una perfecta ubicación de los documentos a perforar. Con discos protectores en plástico para mantener el filo. Diámetro de perforación de 6mm. Totalmente metálica. Base en caucho antideslizante. Pines de gran resistencia. Palanca ergonómica fácil de manipular. Depósito para almacenar el papel perforado. MEDIDAS Aprox: Alto: 25cm Ancho: 14.2cm Largo: 32.5cm.	7	$ 290,000.00	$ 295,918.00	$ 280,000.00

43	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	Material Metálica Peso Mínimo de 257g Numero de Perforaciones 2 con una distancia entre huecos de 8cm, Capacidad de perforación 20 hojas a la vez Deposito para residuos Garantía certificada con la norma ISO 9001: 2000.	800	$ 12,000.00	$ 12,245.00	$ 12,000.00
44	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	Pila Alcalina sin mercurio, Tamaño AA Voltaje Mínimo de 1,5v	500	$ 10,000.00	$ 10,204.00	$ 10,000.00
45	Pilas Alcalinas AAA No Recargables	Pila Alcalina sin mercurio, Tamaño AAA Voltaje Mínimo de 1,2v de alta durabilidad	500	$ 10,000.00	$ 10,204.00	$ 10,000.00
46	Plumígrafo	Material Polipropileno sintético Tinta negra, no tóxica, a base de agua. Dimensión: Longitud de cuerpo entre 134 - 155 mm, diámetro 0,7 - 12 mm, Características físicas Cierre hermético, Cuerpo del esfero con puntos de realce para una sujeción firme. Trazo de escritura 0.4mm. Punta con adaptador plástico. Durable. Escritura suave.	1000	$ 1,700.00	$ 1,735.00	$ 1,700.00
47	Plumones Caja X 12	Súper lavable. Para bocetar, pintar o escribir sobre papel, cartón, madera, etc. Punta delgada, ancho de trazo aprox. 0.7 mm. Cuerpo: Cilíndrico de plástico polipropileno (PP). Tapa: Diseño con clip sujetador de plástico Polipropileno (PP). Punta: Biselada de fibra compacta, extra suave para escribir. Tinta: Colores intensos, libre de Xileno y Tolueno. Peso caja x12 und: 208 gramos aprox. Nota: Los materiales deben ser atóxicos	250	$ 5,700.00	$ 5,816.00	$ 5,700.00
48	Portaminas 0,7Mm	Material Plástico. Características físicas Diámetro para mina de 0,7mm; Zona de agarre en caucho o plástico; Con borrador; Punta retráctil; Clip de sujeción 0,5 y 0.7 mm. Con forma triangular ergonómica, borrador giratorio sustituible y punta retráctil metálica.	500	$ 1,700.00	$ 1,735.00	$ 1,700.00
49	Regla Metálica	Material Aluminio anodizado Ancho 30 cm de largo x 3 cm de ancho Características físicas Milimetrada y biselada	200	$ 2,500.00	$ 2,551.00	$ 1,300.00
50	Resaltador Desechable	Resaltador fluorescente de cuerpo cilíndrico y punta biselada de fibra plástica. Capuchón ventilado con clip. Trazos: 5 y 2 mm. Tintas de alta fluorescencia aptas para papel, fax y fotocopias. Colores de Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado y celeste. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	2000	$ 1,400.00	$ 1,429.00	$ 1,200.00
51	Sacaganchos Para Grapa	Material Estructura metálica resistente y acabados de plástico de alta duración, Diseño ergonómico, remueve grapas estándar 26/6 y grapa ondulada N. 700	500	$ 2,200.00	$ 2,245.00	$ 2,200.00
52	Separador Plástico Carta Paquete X 5	Material Polipropileno flexible Tamaño Carta Color surtido, Características físicas 5 perforaciones laterales Ceja de identificación Separadores plásticos. Contiene 5 unidades x paquete	100	$ 2,200.00	$ 2,245.00	$ 2,200.00
53	Separador Plástico Oficio Paquete X 5	Material Polipropileno flexible Tamaño Oficio Color surtido. Características físicas 5 perforaciones laterales Ceja de identificación Separadores plásticos. Paquete oficio en colores surtidos. Contiene 5 unidades x paquete	500	$ 2,200.00	$ 2,245.00	$ 2,200.00
54	Tabla Planillera	Material Plástico / aclirico de alta resistencia Tamaño Oficio con bordes redondos. Características físicas Tamaño : 35 cm alto x 23 cm largo - Clip sujetador metálico de alta resistencia	50	$ 5,000.00	$ 5,102.00	$ 5,000.00
55	Tablero En Acrílico	Material Porcelanizado Tamaño 80 x 120 cms Características físicas Marco en aluminio o similar, con porta borrador	5	$ 127,000.00	$ 129,592.00	$ 117,000.00
56	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	Material Corcho Tamaño 80 x 120 cms Características físicas Marco en madera o similar	5	$ 107,000.00	$ 109,184.00	$ 90,000.00
57	Tajalápiz	Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	2500	$ 500.00	$ 510.00	$ 450.00
58	Tijera De Acero Inoxidable	Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	1000	$ 3,000.00	$ 3,061.00	$ 3,000.00
59	Sacaganchos Para Grapa Industrial	Estructura metálica resistente. Acabados en plástico de alta duración. Diseño ergonómico. Producto de alta calidad, recolector de grapas magnético. Aplicación: Remueve Grapas: Estándar 26/6, Ondulada No. 700, Grapa 9 (23) / 6 hasta Grapa 9 (23) / 24.	60	$ 16,000.00	$ 16,327.00	$ 16,000.00
60	Rollo transfer	Rollo etiqueta transferencia papel térmico 102*25. Rollo X 2.500 ETIQUETAS.	50	$ 90,000.00	$ 91,837.00	$ 70,000.00
61	Block amarillo cuadriculado	Bond amarillo/ Bond canario mínimo de 55 gr, Cuadriculado, tamaño Carta, Mínimo de 50 Hojas	200	$ 5,000.00	$ 5,102.00	$ 4,000.00
62	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	Material Cartulina desacidificada de mínimo 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro, Dimensión Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo, Características físicas Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm, capacidad de almacenamiento hasta 250 hojas	10000	$ 1,700.00	$ 1,735.00	$ 1,800.00
63	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	Material el material debe cumplir con las especificaciones contenidas del Numeral 4.2 de la NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Tipo yute de mínimo 600 g/m2., Dimensión cada una de las tapas: 25 cm de ancho X 35 cm de largo (incluye pestaña de 1,5 cm para doblar y ubicar el gancho legajador, esta pestaña esta recubierta por ambas caras de papel kraf que permite realizar el dobles de la pestaña adherida con 1 cm de distancia a la tapa de la carpeta). Aleta ubicada en la tapa trasera puede variar según solicitud; puede ser horizontal parte inferior derecha o parte derecha inferior, de 1,5 cm de largo X 10 cm de ancho. Características físicas dos tapas con aleta en yute, capacidad de almacenamiento hasta 250 hojas.	40000	$ 2,400.00	$ 2,449.00	$ 1,300.00

64	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998, Tamaño Carta, Contenido Resmas de 500 hojas. 100% libre de cloro en su proceso de fabricación. ISO 14001, ISEGA contacto con alimentos SAC- Sello Ambiental Colombiano, BASC compromiso antinarcotico certificado por el fabricante	1566	$ 115,000.00	$ 117,347.00	$ 120,769.60
65	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998, Tamaño oficio, Contenido Resmas de 500 hojas. 100% libre de cloro en su proceso de fabricación. ISO 14001, ISEGA contacto con alimentos SAC, Sello Ambiental Colombiano, BASC compromiso antinarcotico certificado por el fabricante	1150	$ 150,000.00	$ 153,061.00	$ 157,800.00
66	Sobre de manila carta paquete x 100	Material Papel manila de 75 g, Tamaño Carta, Características físicas Tipo solapa universal sin autoadhesivo	600	$ 11,000.00	$ 11,224.00	$ 12,624.00
67	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 , Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, Dimension externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor, caracteristicas fisicas Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Certificado por el Laboratorio de fabricante. Membreteado Impresión a una tinta del logo de la entidad y la identificación	15000	$ 3,700.00	$ 3,776.00	$ 3,156.00
68	Ficha bibliografica paquete x 100	Ficha bibliografica paquete x 100, colores pasteles	250	$ 4,370.00	$ 4,459.00	

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

Item	Cotización 1 VENEPLAST	Cotización 2 KONECTA	Historico 2024	% de variación promedio por Ítem		Desviacion Estandar	Min	Max
1	1,850	1,888	2,735	2,158		422	1,850	2,600
2	2,300	2,347	3,577	2,741		622	2,300	3,400
3	650	663	789	701		54	650	750
4	13,600	13,878	15,464	14,314		572	13,600	14,700
5	2,100	2,143	2,314	2,186		50	2,100	2,200
6	2,100	2,143	5,576	3,273		1,835	2,100	5,300
7	430	439	463	444		6	430	440
8	430	439	463	444		6	430	440
9	300	306	421	342		56	300	400
10	1,600	1,633	1,894	1,709		107	1,600	1,800
11	3,400	3,469	4,208	3,692		328	3,400	4,000
12	3,900	3,980	4,208	4,029		53	3,900	4,000
13	5,900	6,020	6,312	6,077		64	5,900	6,020
14	900	918	1,052	957		53	900	1,000
15	35,000	35,714	32,612	34,442		2,541	31,000	35,714
16	700	714	736	717		8	700	714
17	1,500	1,531	1,578	1,536		18	1,500	1,531
18	1,700	1,735	1,788	1,741		20	1,700	1,735
19	9,000	9,184	9,468	9,217		106	9,000	9,184
20	270,000	275,510	210,400	251,970		42,095	200,000	275,510
21	64,000	65,306	52,600	60,635		8,485	50,000	65,306
22	15,000	15,306	-	10,102		216	15,000	15,306
23	1,800	1,837	1,894	1,844		21	1,800	1,837
24	2,000	2,041	2,104	2,048		24	2,000	2,041
25	1,900	1,939	1,999	1,946		23	1,900	1,939
26	77,700	79,286	81,740	79,575		916	77,700	79,286
27	500	510	316	442		118	300	510
28	3,800	3,878	2,104	3,261		1,062	2,000	3,878
29	6,300	6,429	6,628	6,452		74	6,300	6,429
30	14,700	15,000	13,676	14,459		1,079	13,000	15,000
31	26,000	26,531	24,196	25,576		1,904	23,000	26,531
32	6,000	6,122	4,944	5,689		788	4,700	6,122
33	1,300	1,327	1,262	1,296		67	1,200	1,327
34	1,300	1,327	1,157	1,261		124	1,100	1,327
35	1,700	1,735	1,788	1,741		20	1,700	1,735

36	1,900	1,939	-	1,280		28	1,900	1,939
37	19,000	19,388	19,988	19,459		224	19,000	19,388
38	1,500	1,531	1,473	1,501		68	1,400	1,531
39	1,200	1,224	1,157	1,194		66	1,100	1,224
40	4,000	4,082	3,156	3,746		602	3,000	4,082
41	3,500	3,571	3,156	3,409		311	3,000	3,571
42	290,000	295,918	294,560	293,493		8,046	280,000	295,918
43	12,000	12,245	12,624	12,290		141	12,000	12,245
44	10,000	10,204	10,520	10,241		118	10,000	10,204
45	10,000	10,204	10,520	10,241		118	10,000	10,204
46	1,700	1,735	1,788	1,741		20	1,700	1,735
47	5,700	5,816	5,996	5,837		67	5,700	5,816
48	1,700	1,735	1,788	1,741		20	1,700	1,735
49	2,500	2,551	1,368	2,140		708	1,300	2,551
50	1,400	1,429	1,262	1,364		125	1,200	1,429
51	2,200	2,245	2,314	2,253		26	2,200	2,245
52	2,200	2,245	2,314	2,253		26	2,200	2,245
53	2,200	2,245	2,314	2,253		26	2,200	2,245
54	5,000	5,102	5,260	5,121		59	5,000	5,102
55	127,000	129,592	123,084	126,559		6,649	117,000	129,592
56	107,000	109,184	94,680	103,621		10,502	90,000	109,184
57	500	510	473	494		32	450	510
58	3,000	3,061	3,156	3,072		35	3,000	3,061
59	16,000	16,327	16,832	16,386		189	16,000	16,327
60	90,000	91,837	73,640	85,159		12,112	70,000	91,837
61	5,000	5,102	4,208	4,770		609	4,000	5,102
62	1,700	1,735	1,894	1,776		51	1,700	1,800
63	2,400	2,449	1,368	2,072		650	1,300	2,449
64	115,000	117,347	120,770	117,706		1,416	114,800	117,347
65	150,000	153,061	157,800	153,620		1,767	150,000	153,061
66	11,000	11,224	12,624	11,616		525	11,000	12,000
67	3,700	3,776	3,156	3,544		428	3,000	3,776
68	4,370	4,459	-	2,943		63	4,370	4,459

3. **<u>Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem</u>**

N/A

4. **<u>Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem</u>,** de acuerdo con el calculo del valor unitario, se muestra a continuación los resultados obtenidos:

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACION ES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	$ 2,158	$ 2,122	$ 2,089	$ 2,158
2	$ 2,741	$ 2,683	$ 2,631	$ 2,741
3	$ 701	$ 698	$ 695	$ 701
4	$ 14,314	$ 14,291	$ 14,269	$ 14,314
5	$ 2,186	$ 2,184	$ 2,182	$ 2,186
6	$ 3,273	$ 2,928	$ 2,673	$ 3,273
7	$ 444	$ 444	$ 444	$ 444
8	$ 444	$ 444	$ 444	$ 444
9	$ 342	$ 338	$ 334	$ 342
10	$ 1,709	$ 1,704	$ 1,699	$ 1,709
11	$ 3,692	$ 3,675	$ 3,658	$ 3,692
12	$ 4,029	$ 4,027	$ 4,025	$ 4,029
13	$ 6,077	$ 6,075	$ 6,072	$ 6,077
14	$ 957	$ 954	$ 952	$ 957
15	$ 34,442	$ 34,416	$ 34,390	$ 34,442
16	$ 717	$ 717	$ 716	$ 717
17	$ 1,536	$ 1,536	$ 1,536	$ 1,536
18	$ 1,741	$ 1,741	$ 1,740	$ 1,741
19	$ 9,217	$ 9,215	$ 9,213	$ 9,217
20	$ 251,970	$ 250,140	$ 248,217	$ 251,970
21	$ 60,635	$ 60,354	$ 60,061	$ 60,635
22	$ 15,153	$ 15,152	$ 15,151	$ 15,153
23	$ 1,844	$ 1,843	$ 1,843	$ 1,844
24	$ 2,048	$ 2,048	$ 2,047	$ 2,048
25	$ 1,946	$ 1,946	$ 1,945	$ 1,946
26	$ 79,575	$ 79,558	$ 79,541	$ 79,575
27	$ 442	$ 432	$ 421	$ 442
28	$ 3,261	$ 3,142	$ 3,011	$ 3,261
29	$ 6,452	$ 6,451	$ 6,449	$ 6,452
30	$ 14,459	$ 14,447	$ 14,436	$ 14,459
31	$ 25,576	$ 25,556	$ 25,536	$ 25,576
32	$ 5,689	$ 5,663	$ 5,636	$ 5,689
33	$ 1,296	$ 1,296	$ 1,296	$ 1,296
34	$ 1,261	$ 1,259	$ 1,257	$ 1,261
35	$ 1,741	$ 1,741	$ 1,740	$ 1,741
36	$ 1,920	$ 1,919	$ 1,919	$ 1,920
37	$ 19,459	$ 19,454	$ 19,450	$ 19,459
38	$ 1,501	$ 1,501	$ 1,501	$ 1,501
39	$ 1,194	$ 1,193	$ 1,193	$ 1,194
40	$ 3,746	$ 3,721	$ 3,695	$ 3,746
41	$ 3,409	$ 3,404	$ 3,399	$ 3,409
42	$ 293,493	$ 293,482	$ 293,471	$ 293,493
43	$ 12,290	$ 12,287	$ 12,284	$ 12,290
44	$ 10,241	$ 10,239	$ 10,237	$ 10,241
45	$ 10,241	$ 10,239	$ 10,237	$ 10,241
46	$ 1,741	$ 1,741	$ 1,740	$ 1,741
47	$ 5,837	$ 5,836	$ 5,835	$ 5,837
48	$ 1,741	$ 1,741	$ 1,740	$ 1,741
49	$ 2,140	$ 2,058	$ 1,970	$ 2,140
50	$ 1,364	$ 1,362	$ 1,360	$ 1,364

51	$ 2,253	$ 2,253	$ 2,252	$ 2,253
52	$ 2,253	$ 2,253	$ 2,252	$ 2,253
53	$ 2,253	$ 2,253	$ 2,252	$ 2,253
54	$ 5,121	$ 5,120	$ 5,118	$ 5,121
55	$ 126,559	$ 126,530	$ 126,502	$ 126,559
56	$ 103,621	$ 103,419	$ 103,211	$ 103,621
57	$ 494	$ 494	$ 494	$ 494
58	$ 3,072	$ 3,072	$ 3,071	$ 3,072
59	$ 16,386	$ 16,383	$ 16,379	$ 16,386
60	$ 85,159	$ 84,747	$ 84,318	$ 85,159
61	$ 4,770	$ 4,753	$ 4,735	$ 4,770
62	$ 1,776	$ 1,774	$ 1,772	$ 1,776
63	$ 2,072	$ 2,003	$ 1,928	$ 2,072
64	$ 117,706	$ 117,682	$ 117,658	$ 117,706
65	$ 153,620	$ 153,587	$ 153,554	$ 153,620
66	$ 11,616	$ 11,594	$ 11,573	$ 11,616
67	$ 3,544	$ 3,533	$ 3,521	$ 3,544
68	$ 4,415	$ 4,414	$ 4,414	$ 4,415

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 826,244,099),** incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables_

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Almohadilla Dactilar	200	$ 2,158	$ 410	$ 513,541
2	Almohadilla Para Sello Recargable	100	$ 2,741	$ 521	$ 326,211
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	350	$ 701	$ 133	$ 291,828
4	Bandas Elásticas Ref. 22 X Kilo	50	$ 14,314	$ 2,720	$ 851,691
5	Banderitas-Mini-Banderitas- Señaladoras Autoadhesivas	1500	$ 2,186	$ 415	$ 3,901,653
6	Bisturí 18mm Metálico	500	$ 3,273	$ 622	$ 1,947,356
7	Bolígrafo Negro	8000	$ 444	$ 84	$ 4,226,499
8	Bolígrafo Rojo	1500	$ 444	$ 84	$ 792,469
9	Borrador De Nata	2000	$ 342	$ 65	$ 814,595
10	Borrador Para Tablero	50	$ 1,709	$ 325	$ 101,678
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	250	$ 3,692	$ 702	$ 1,098,469
12	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo	1000	$ 4,029	$ 766	$ 4,794,907
13	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	1000	$ 6,077	$ 1,155	$ 7,232,027
14	Cinta Adhesiva Transparente	200	$ 957	$ 182	$ 227,687
15	Cinta Zebra Wax Ribbon	100	$ 34,442	$ 6,544	$ 4,098,598
16	Clip Estándar Pequeño X 100	1000	$ 717	$ 136	$ 852,992
17	Clip Mariposa Gigante X 12	1000	$ 1,536	$ 292	$ 1,828,237
18	Corrector Líquido En Lápiz	700	$ 1,741	$ 331	$ 1,450,364
19	Cosedora De Oficina 20 Hojas	700	$ 9,217	$ 1,751	$ 7,678,039
20	Cosedora Eléctrica	5	$ 251,970	$ 47,874	$ 1,499,222
21	Cosedora Industrial	20	$ 60,635	$ 11,521	$ 1,443,121
22	Fechador De Entintado Manual	200	$ 15,153	$ 2,879	$ 3,606,414
23	Gancho Legajador Plástico X 20	8000	$ 1,844	$ 350	$ 17,550,437
24	Gancho No. 23/8 Caja X 1000	1000	$ 2,048	$ 389	$ 2,437,517
25	Grapa No. 26/6 Caja X 5000	200	$ 1,946	$ 370	$ 463,132
26	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	10	$ 79,575	$ 15,119	$ 946,948
27	Lápiz De Chequeo Mina Roja	1500	$ 442		$ 662,800
28	Lápiz De Escritura Mina Negra	4000	$ 3,261		$ 13,042,667
29	Legajador A-Z Plastificado, Tamaño OFICIO	50	$ 6,452	$ 1,226	$ 383,906
30	Libros de Actas	50	$ 14,459	$ 2,747	$ 860,291
31	Libros de Actas	20	$ 25,576	$ 4,859	$ 608,701
32	Libreta De Taquigrafía	700	$ 5,689	$ 1,081	$ 4,738,770
33	Marcador Borrable Desechable	1000	$ 1,296	$ 246	$ 1,542,795
34	Marcador Permanente	1300	$ 1,261	$ 240	$ 1,951,386
35	Marcador Permanente Punta Delgada	1000	$ 1,741	$ 331	$ 2,071,949
36	Marcador Permanente Punta Delgada	1000	$ 1,920	$ 365	$ 2,284,205
37	Memoria Usb	1500	$ 19,459	$ 3,697	$ 34,733,720
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1800	$ 1,501	$ 285	$ 3,215,713
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1500	$ 1,194	$ 227	$ 2,130,814
40	Pegante En Barra	2500	$ 3,746	$ 712	$ 11,144,350
41	Pegante Líquido 225G	400	$ 3,409	$ 648	$ 1,622,684
42	Perforadora Industrial 2 Huecos	7	$ 293,493	$ 55,764	$ 2,444,794
43	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	800	$ 12,290	$ 2,335	$ 11,699,763
44	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	500	$ 10,241	$ 1,946	$ 6,093,593
45	Pilas Alcalinas AAA No Recargables	500	$ 10,241	$ 1,946	$ 6,093,593
46	Plumígrafo	1000	$ 1,741	$ 331	$ 2,071,949
47	Plumones Caja X 12	250	$ 5,837	$ 1,109	$ 1,736,646
48	Portaminas 0,7Mm	500	$ 1,741	$ 331	$ 1,035,974
49	Regla Metálica	200	$ 2,140	$ 407	$ 509,209
50	Resaltador Desechable	2000	$ 1,364	$ 259	$ 3,245,844
51	Sacaganchos Para Grapa	500	$ 2,253	$ 428	$ 1,340,614
52	Separador Plástico Carta Paquete X 5	100	$ 2,253	$ 428	$ 268,123
53	Separador Plástico Oficio Paquete X 5	500	$ 2,253	$ 428	$ 1,340,614
54	Tabla Planillera	50	$ 5,121	$ 973	$ 304,680
55	Tablero En Acrílico	5	$ 126,559	$ 24,046	$ 753,024
56	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	5	$ 103,621	$ 19,688	$ 616,547
57	Tajalápiz	2500	$ 494	$ 94	$ 1,471,038
58	Tijera De Acero Inoxidable	1000	$ 3,072	$ 584	$ 3,656,077
59	Sacaganchos Para Grapa Industrial	60	$ 16,386	$ 3,113	$ 1,169,984
60	Rollo transfer	50	$ 85,159	$ 16,180	$ 5,066,961
61	Block amarillo cuadriculado	200	$ 4,770	$ 906	$ 1,135,260
62	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	10000	$ 1,776	$ 337	$ 21,136,780
63	Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	40000	$ 2,072	$ 394	$ 98,636,720
64	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	1566	$ 117,706	$ 22,364	$ 219,348,970
65	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	1150	$ 153,620	$ 29,188	$ 210,229,426
66	Sobre de manila carta paquete x 100	600	$ 11,616	$ 2,207	$ 8,293,824
67	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada.	15000	$ 3,544	$ 673	$ 63,260,400
68	Ficha bibliografica paquete x 100	250	$ 4,415	$ 839	$ 1,313,314
				TOTAL	**$ 826,244,099**

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

Nota 1: Teniendo en cuenta que en este proceso se calcula el presupuesto de la presente contratación de acuerdo con el estudio de precios de mercado, se hace la salvedad que la necesidad de la entidad es mayor, por lo cual se ajustaran cantidades al presupuesto oficial una vez se adjudique y se tengan valores unitarios de los insumos solicitados.

Nota 2: Se toma el valor promedio teniendo en cuenta que dentro de las mismas se incluye la carga tributaria del Departamento.

32. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo

que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

Nota 1: El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, de lo contrario cesan sus efectos, por ello al cierre del plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el oferente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

En caso de que el RUP se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

- **Índice de Liquidez.** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento.** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus

obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Capital de Trabajo:** Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual refleja el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.
- **Rentabilidad del Patrimonio.** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del Activo.** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

a. Indicadores Financieros

Para llegar al planteamiento de los indicadores se tienen en cuenta los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional propuestos por Colombia Compra Eficiente en su “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación”.

Adicionalmente, se analiza la información financiera de las empresas requeridas para la invitación, a nivel nacional, con base en la información capturada de la página de la Superintendencia de Sociedades en el portal de información empresarial, en el link http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionFinanciera, del cual se puede obtener los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2022, de las empresas que reportan la información a dicha entidad, la cual se clasifica en 4 tipos de reportes:

a. NIIF Plenas Individuales: Serán preparados solo para entidades que no tienen relación de inversión con otras organizaciones en la cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

b. NIIF Plenas Separadas: Pueden elaborarse por parte de las empresas o entidades obligadas a consolidar. habrá que presentar Estados Financieros separados para poder conciliar con la declaración de renta.

c. NIIF pymes individuales y

d. NIIF Pymes Separadas: Se comportan igual que las plenas, pero hace referencia a las pequeñas y medianas empresas.

Una vez descargada y consolidada la información, se filtraron los datos de acuerdo con el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU que contenía información relacionada con actividades de equipo informático y accesorios, software, servicios informáticos y componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones, de tal manera que el código sujeto a análisis es:

SECTOR	CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO COMERCIO AL POR MENOR DE C)	G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador:

Para establecer los indicadores financieros y organizacionales necesarios para el proceso de contratación se tomó en cuenta los indicadores financieros y organizacionales propuestos por Colombia Compra Eficiente, donde, en cuanto a los indicadores financieros se tiene: Índice de liquidez, Índice de endeudamiento y Razón cobertura de Intereses, los cuales permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Por parte de los indicadores organizacionales: Rentabilidad sobre patrimonio y Rentabilidad sobre activo, se permite determinar la aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Con el fin de analizar las empresas del sector económico que puedan facilitar este servicio a la Gobernación de Cundinamarca, se tuvo en cuenta los Indicadores Financieros reportados por las empresas en la plataforma RUES de la Cámara de Comercio, de la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre, Fedesarrollo y Super Intendencia de Sociedades, así:

Tabla 7 Estadísticas descriptivas

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS ADQUIRIR INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL								
ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2023 INFORMACIÓN TOMADA DEL RUES								
ITEM	NIT	NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS	OBSERVACIONES
1	800089897 - 4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	5,09	0,24	62,08	0,31	0,23	Inf. Financiera 2023
2	860028580-2	DISPAPELES SAS	1,57	0,60	0,94	0,08	0,03	Inf. Financiera 2023
3	860053274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	3,97	0,38	17,40	0,31	0,19	Inf. Financiera 2023
4	900156826-1	OFIXPRES SAS	2,08	0,48	5425,00	0,25	0,13	Inf. Financiera 2023
5	830001338-1	SUMIMAS SAS	4,34	0,55	2,97	0,35	0,16	Inf. Financiera 2023
6	830145023-3	GESCOM SAS	3,24	0,39	37,42	0,25	0,15	Inf. Financiera 2023
7	830073623 -2	KEYMARKET SAS	1,91	0,65	3,53	0,1	0,03	Inf. Financiera 2023
8	860053274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	3,97	0,38	17,40	0,31	0,19	Inf. Financiera 2023
9	900207284-1	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS S.A.S	26,81	0,02	228,92	0,19	0,18	Inf. Financiera 2023
10	830048811-5	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	4,47	0,42	37,08	0,42	0,24	Inf. Financiera 2023
11	900157340-9	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS	8,89	0,35	30,14	0,44	0,28	Inf. Financiera 2023
12	901346888 - 7	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	6,33	0,24	35,05	0,37	0,28	Inf. Financiera 2023
13	900314764-1	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	4,81	0,30	43,75	0,55	0,38	Inf. Financiera 2023
14	800.209.890-1	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	8,37	0,10	228,36	0,32	0,29	Inf. Financiera 2023
15	830040054-1	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	2,77	0,49	14,94	0,12	0,06	Inf. Financiera 2023
16	901151389-5	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	3,97	0,28	100,31	0,25	0,18	Inf. Financiera 2023
17	900.135.078-9	INVERSIONES MURILLO COBOS SAS	18,58	0,05	23,18	0,03	0,03	Inf. Financiera 2023

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

A partir de la muestra tomada de 17 empresas, se determinaron los promedios para cada uno de los indicadores financieros y organizacionales, dando como resultado la siguiente información.

NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
PROMEDIO	6,54	0,35	371,09	0,27	0,18

Con el objeto de lograr las condiciones de participación masiva, se descartan estos indicadores, en el entendido que una determinación de indicadores iguales al promedio del sector, de entrada, estaría dejando por fuera a gran parte de los posibles proponentes del sector analizado.

Por lo tanto, con base en los resultados de cada empresa y el promedio mostrado anteriormente, se toma una serie de indicadores recomendados y definidos teniendo en cuenta que se generen condiciones que faciliten la presentación masiva de proponentes, considerando siempre el debido cuidado y prudencia en el manejo de los recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.

8.1 Indicador de Liquidez

Determina la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante, la Entidad evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal.

Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada $ de deuda se tiene $ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo, con el fin de garantizar la ejecución del proceso con eficiencia, se establece este indicador en $3.

8.2 Indicador de Nivel de Endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

Se realizó la evaluación de los indicadores de nivel de endeudamiento que muestra el mercado y de éste se puede deducir que los mismos arrojan un alto porcentaje.

Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones. Con este indicador el Departamento busca salvaguardar los recursos asignados al proceso, por ello se fija en un porcentaje de 50%.

8.3 Razón de Cobertura de Interés

La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Se calcula como la Utilidad Operacional dividida entre los Gastos de Intereses. Este indicador evalúa la capacidad del proponente para hacer frente a sus obligaciones financieras. Un valor más alto refleja una mayor solvencia para cumplir con dichos compromisos. El Departamento establece este indicador en 20%, garantizando así que el posible proponente tenga la capacidad financiera necesaria para ejecutar el objeto contractual. Cabe destacar que se excluyen tres indicadores elevados para evitar distorsiones en la media y fomentar una mayor participación.

8.4 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La rentabilidad del patrimonio es una medida de rentabilidad que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de las inversiones realizadas por los accionistas, es decir, el rendimiento de los recursos propios. A medida en que aumenta su valor, mayor será la capacidad de generar beneficios netos a partir de los aportes de los socios.

Este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente. Para el Departamento, medir la capacidad de la organización de los oferentes en este proceso contractual es muy relevante, debido a la importancia en el cumplimiento del servicio a adquirir para apoyar la gestión diaria de las entidades del nivel central del departamento, por ello se establece este indicador como 18%.

8.5 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

La rentabilidad del activo es una medida de rentabilidad, que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de los activos de una empresa. Se espera que a medida en que aumente su valor, menor sea la probabilidad de quiebra, y mayor sea la probabilidad de éxito de la empresa, ya que refleja activos más rentables, capaces de generar beneficios después de financiar la operación y

administración de una empresa, disponibles para responder por gastos financieros, otros gastos e impuestos.

Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente. Apoyando el inciso anterior de la capacidad organizacional del oferente, medida desde el fortalecimiento de los procesos de las empresas, el Departamento instituye este indicador en el 10%.

8.6 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir

INDICADOR	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 3%**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Menor o igual al 50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 20%**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 18%**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	**Mayor o igual a 10%**

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	ERIKA L. SANCHEZ	ALMACENISTA GENERAL
Fecha de elaboración:	ABRIL 2025	